## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00350 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra SANTIAGO ADAMS NAVARRO, se advierte que mediante correo electrónico la apoderada de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

JUEZ

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: caee7a04f3981dbb5101ebd4025618957f5a65bf4e9da03d8ec5875d3e9d45a9

Documento generado en 07/07/2023 10:38:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica